RESOLUCIÓN N°549

Asunción, 17 de Octubre de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 173, de fecha 21/09/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de Insecticidas, según Contratación Directa N°30/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 29, de fecha 17/10/2011 y la Nota U.O.C Nº 238 de fecha 17/10/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Molman S.A, Emprendimientos Landaida, Agro-Abastos E.I.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Molman S.A, la Adquisición de los Insecticidas, por la suma total de Gs. 1.371.000-(Guaraníes un millón trescientos setenta y un mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2-354-30 "Insecticidas, fumigantes y otros".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano